Yten mandaron que los alcaldes fagan pesquisa de la hyuenda de la muger q
tiene Anton de Andujar por q bista la dicha pesquisa por los dichos
alcaldes e por el dicho consejo fagan sobrello aquello q fallaren por
derecho

Yten dixeron Manuel de Hasson q han a q yuda ponga mostrenco
en la costilla del rio delante el camino q va a Cano Alquerias
desde cabo la torre de Abaxo fasta llegar Abentarique q
esta junto al camino q viene Alyuente fasta el rio

Yten de alli arriba fasta el molino de Gomez arfillo por lo alto de
fuente las Atouas ponga mostrenco Juan de Ayala

Yten los dichos mostrenco a ruego de Gaston de Pedro de Cardona de
Cano de Ahenja Cabdaqueta puente en la q es fuente de Aspuerta
tueba para fuente Casas q el Ahenja diga q es suya y cano de Juan Fite
Calonge q esta actiuo en fuente de mostrenco a ruego de Veynte
Canas mto de Cach e ante el alcalde Gonçalo el dicho dixo q el
Cabo q lo pague el q el dicho pedro de cardona q obligo de
pagar el dho censo al dicho en cada vno por le fiesta
de Sant Juan de junio e q comience de pmera paga el dia de Natiuidad
de junio pmero q biene e dende en adelante en cada vno en este
dho fuero para lo q obligo sus bienes e los dhos mostrenco a ruego
fueron pa lo q dicho es testigos que fueron Cabalgante
e Ffran de Antequera vecinos de murcia

Yten mandaron q se pregone e emplaze el mostrenco q viene
responda por el mostrenco q viene a q pida el dicho q sea
mandado lo q fuere justicia e q el dicho Alguacil lo haga asi
y cumpla

Yten dixeron q Alcaraz de Cardona q ponga mostrenco
en el q esta en el valle de la fuente el Rubio junto a la Barrica

Yten dixeron el
Alguacil vnyedo de [illegible] Cano de Ahenja el q es comun de la ciudad
Fran Alonso e Ffabri